

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 14 de Agosto de 2.012

506/12

Expte N° 14.218/12

VISTO:

La resolución N° 501/12 que aprueba el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir (1) cargo **Regular** en la categoría de **Jefe de Trabajos Prácticos** Dedicación **Exclusiva** en la asignatura **Termodinámica II** del Plan de Estudios 1.999 modificado de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde en consecuencia cumplimentar lo establecido en los Art. 3° y 5° de la Resolución N° 661-CS-88 del Consejo Superior y sus modificaciones, constituyentes del Reglamento vigente para la provisión de cargos de Auxiliares de la Docencia Regulares de la Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1° Convocar a **CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION**, para cubrir el siguiente cargo en la categoría de **REGULAR**:

CARGO:	JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS
DEDICACION:	Exclusiva
ASIGNATURA:	TERMODINAMICA II
CARRERA:	Ingeniería Química–Plan de Estudio 1.999 Modificado

ARTICULO 2°.- Establecer que los postulantes podrán inscribirse en el siguiente período:

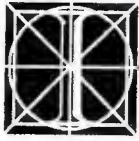
FECHA DE APERTURA: 10 de septiembre de 2012

FECHA Y HORA DE CIERRE: 28 de septiembre de 2012 a horas 16:00

Las inscripciones se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería, Avda Bolivia N° 5.150- 4400 SALTA, de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 16 horas.

Las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

...//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@508.412.ar

Expte N° 14.218/12

- a) Formulario Solicitud de Inscripción.
- b) Curriculum Vitae (1 original y 4 juegos de copias)
- c) Una (1) carpeta ya ordenada y autenticada de las copias de los antecedentes declarados, documentación que previo control y visado del área administrativa académica, será recibida por Mesa de Entradas de la Facultad en horario administrativo hasta la fecha y hora previa al Cierre de Inscripción. La documentación probatoria del Curriculum con el orden establecido por el Artículo 9° del Reglamento debe acompañarse del listado en detalle (en original y copia).
- d) De entre los temas seleccionados por el Jurado, del Programa Analítico vigente de la materia, sobre el que resultare sorteado, el postulante, deberá elaborar una Guía de Trabajos Prácticos en original y tres (3) copias a ser presentada al Jurado a la iniciación de la Prueba de Oposición.

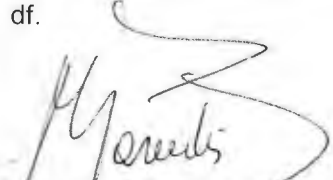
ARTICULO 3°.- A efectos del control previsto en el Inciso c) del artículo anterior, toda documentación cuya copia se adjunta como probatoria de los antecedentes invocados en la presentación deberán ser autenticados hasta el momento de la inscripción por el Área Académica, en todos los casos se exigirá la presentación del original para efectuar tal autenticación.

ARTICULO 4°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el artículo 15° del Estatuto Universitario "**los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar, con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...**".

Asimismo en función de lo establecido en el Artículo 57° del Reglamento de Concurso las designaciones de los Auxiliares de la Docencia no implican la consolidación de la designación en la unidad pedagógica concursada (asignatura o disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudio o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución del Consejo Directivo se le reasignará tareas en la unidad pedagógica afín a la concursada.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a los miembros del Jurado, dése amplia difusión por correo electrónico, página web de la Facultad, en diario de circulación local y siga por la Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

df.



Dra. Mónica Liliana PARENTÉ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA



Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa